

1.1.

Bogotá D.C., 22 de julio de 2014

Doctora  
**LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**  
Directora General  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI**

**Asunto: INFORME DE QUEJAS Y RECLAMOS**  
Período: Abril-Junio de 2014

Respetada doctora Luz Marina:

De manera atenta, y de conformidad con la función asignada a esta Oficina de ejercer control y seguimiento a la recepción, trámite y respuesta de las QUEJAS y RECLAMOS presentadas por los usuarios internos y externos del Instituto SINCHI, me permito informarle que:

En el trimestre comprendido entre el 1° de Abril al 30 de Junio de 2014, se recibió a través de la página web del Instituto Sinchi lo siguiente:

1. Escrito de inconformidad por parte del señor Luis Eduardo Rivera Martin sobre el trámite del pago de sus honorarios derivados del contrato No. 23 de 2014.

Revisada la documentación me permito informar que la inconformidad fue absuelta por la Subdirectora Administrativa y Financiera al interesado de manera oportuna, aclarándole que una vez indagado el caso, se observó una diligencia oportuna por las Unidades de Apoyo que intervienen en el procedimiento interno de pagos, por lo cual se consideró injustificada dicha inconformidad.

2. Solicitud en la colaboración por parte de la Funcionaria de la Oficina Asesora Jurídica del MADS, doctora Heider Yamile Uyazán Sánchez, con la respuesta al Derecho de Petición presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el Honorable Representante a la Cámara, Dr. Telésforo Pedraza quien solicita el reporte de

Demandas activas a 31 de diciembre de 2013 en contra de las entidades adscritas o vinculadas.

Revisada la documentación me permito informar que la misma fue absuelta por su Despacho acorde a los requerimientos expuestos por el interesado, de manera oportuna.

3. Correo electrónico remitido a su Despacho por el señor Fabián Armando Chavarro Pineda, quien expresó inconformidad por la no atención personal a la solicitud de información sobre el estado de avance de algunos convenios.

Revisada la documentación me permito informar que el señor Fabián Armando Chavarro posteriormente manifestó su satisfacción por la respuesta dada por el Coordinador de la Sede del Instituto Sinchi en Florencia, agradeció la oportuna atención recibida y destacó la confianza y el apoyo brindado por el equipo de trabajo de la sede de Florencia.

4. Queja interpuesta por el señor Miler Albeiro Velasco Mulato, quien aduce que entregó en sobre sellado la propuesta para participar en la convocatoria No.96 de 2014 en las instalaciones de la Sede de San José del Guaviare, señalando que el sobre fue presuntamente abierto antes de la fecha del cierre de la convocatoria.

Me permito informar que a la queja le ha sido dado trámite interno en el Instituto, con el fin de establecer la ocurrencia de la presunta falta, y en caso afirmativo, determinar el (los) responsable(s). Entre tanto se le dio respuesta al Señor Velasco, informándole acerca de éste trámite y que sería llamado para ampliar lo manifestado en su queja.

El presente Informe, se basa en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, fundada en la revisión diaria que se realiza del correo electrónico institucional y del buzón previsto en la web para recolectar las inquietudes de los usuarios, las cuales, la misma Subdirección se encarga de direccionarlas diligentemente al área que sea la responsable de emitir la contestación, acorde con los requerimientos, y si es de su propia competencia, da respuesta a las solicitudes elevadas, ocupándose al mismo tiempo de hacer un seguimiento al trámite oportuno dado.

Los usuarios externos continúan ofreciendo, a través de la página web, sus servicios profesionales y consultando sobre el quehacer institucional.

Es necesario precisar que los Coordinadores de Sedes en el período en mención, no reportaron a la Subdirección Administrativa y Financiera ninguna novedad relacionada con

el asunto que nos ocupa. Así mismo en la Unidad de Apoyo Jurídica no se reportó ninguna novedad al respecto.

Cordialmente,

*Original Firmado*

**DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ**  
Jefe (E.) Oficina Asesora de Evaluación Interna

C.C. Doctora Rosario Piñeres Vergara – Subdirectora Administrativa y Financiera.